



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL
CÉDULA:	1714168125
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	CONCEJO METROPOLITANO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONSEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/06/2025	SALÓN DE LA CIUDAD	500

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Fomentar el Desarrollo Económico local del DMQ	Se ha realizado mesas de trabajo y requerimientos ciudadanos dirigidos las diferentes dependencias municipales competentes en el sector, con la finalidad de dar solución a las problemáticas como: regularización de locales en los centros comerciales del ahorro, plazas comerciales y comerciantes autónomos.	Se ha realizado seguimiento a cada mesa de trabajo y se ha conseguido varios resultados entre ellos: i) identificación de locales (propiedad municipal) en centros comerciales como Ipiales del Sur, ii) se ha realizado requerimientos de información sobre predios municipales para posible comodato, iii) socialización de permisos para trabajadores autónomos	Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2024-1298-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0012-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0024-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0036-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0047-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0049-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0061-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0076-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0109-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0113-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0114-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0131-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0141-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0151-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0167-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0168-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0180-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0181-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0183-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0188-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0198-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0211-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0219-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0227-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0229-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0230-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0569-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0589-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0605-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0607-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0609-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0613-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0614-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0619-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0629-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0633-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0645-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0443-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0456-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0458-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0466-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0539-O

<p>Promover una ciudadana a través de transporte público de calidad</p>	<p>Por intermedio de pedidos ciudadanos y recorridos realizados en algunos barrios de la ciudad propiciamos mesas de trabajo con la finalidad de que las dependencias municipales como la Secretaria de Movilidad y Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros cumplan con su misión de realizar los procesos pertinentes para que los barrios de Quito cuenten con el servicio básico de transporte público, además nos hemos reunidos con la Agencia Metropolitana de Tránsito para que realice y controle conforme sus competencias la movilidad de la ciudad. Adicionalmente se ha realizado requerimientos de información para fiscalizar la provisión del transporte público en la ciudad, la retribución a la mejora de la calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros y las rutas alimentadoras de los sistemas de Ecovia y Trolebus.</p>	<p>Hemos coordinado visitas técnicas con las instituciones antes mencionadas a los distintos barrios para que conozcan la realidad y constaten la falta de transporte, debido a la falta de normativa, que actualmente tienen el Municipio de Quito. En este sentido, con las mesas de trabajo se han realizado propuestas para el desarrollo y solución de transporte a barrios sin este servicio. Además, con AMT, hemos realizado visitas de control para evitar y controlar servicios no autorizados de transporte, además que las operadoras de taxis y bus convencional cumplan con sus frecuencias y rutas establecidas</p>	<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2024-0165-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0579-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0583-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0586-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0604-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0608-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0231-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0260-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0262-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0280-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0066-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0070-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0081-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0082-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0085-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0086-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0166-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0110-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0117-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0120-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0135-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0136-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0138-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0139-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0152-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0153-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0164-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0172-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0177-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0191-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0201-O</p>
<p>Transformar la organización del DMQ para una administración pública</p>	<p>En 2024 para transformar la organización y procurar una administración pública eficiente se han optado por dos acciones puntuales: i) Mediante mesas de trabajo con funcionarios públicos de carrera y las direcciones metropolitanas competentes sobre recursos humanos se ha tratado al respecto del cumplimiento de la normativa laboral sobre riesgos laborales psicosociales, salud ocupacional, medición del clima laboral y cultura organizacional de las diferentes entidades municipales; ii) para lograr una administración pública eficiente se ha realizado requerimientos de información y mesas de trabajo técnicas sobre la ejecución de convenios de inversión para los GADs parroquiales para el ejercicio fiscal 2025, debido a reuniones mantenidas con los presidentes de los GADs parroquiales dado que presido la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y iii) como concejal y presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se ha realizado seguimiento sobre la ejecución presupuestaria del presupuesto total del Municipio de Quito</p>	<p>Hemos coordinado visitas técnicas con las instituciones antes mencionadas a los distintos barrios para que conozcan la realidad y constaten la falta de transporte, debido a la falta de normativa, que actualmente tienen el Municipio de Quito. En este sentido, con las mesas de trabajo se han realizado propuestas para el desarrollo y solución de transporte a barrios sin este servicio. Además, con AMT, hemos realizado visitas de control para evitar y controlar servicios no autorizados de transporte, además que las operadoras de taxis y bus convencional cumplan con sus frecuencias y rutas establecidas</p>	<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2024-0028-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0032-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0033-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0035-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0039-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0040-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0043-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0045-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0046-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0154-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0155-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0156-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0157-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0159-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0164-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0166-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0176-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0179-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0182-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0185-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0186-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0192-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0193-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0195-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0196-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0199-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0215-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0226-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0056-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0057-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0058-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0059-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0068-O</p>

<p>Hacer de Quito una ciudad educada, segura, inclusiva y saludable.</p>	<p>Para fomentar un Quito Educado, seguro, inclusivo y saludable en 2024 se ha priorizado 3 ejes: i) deporte como eje fundamental de la salud, mediante el trabajo con ligas barriales y su seguridad jurídica; ii) inclusión mediante mesas de trabajo con fundaciones que luchan por causas sociales y requerimientos de información; iii) educación mediante el trabajo conjunto con centros infantiles con el objetivo de buscar espacios seguros para la población infantil; y iv) seguridad como eje transversal en todos los requerimientos ciudadanos, pero principalmente el enfoque es en quebradas como patrimonio natural del DMQ y la afectación en las viviendas con hundimientos en Solanda y sus alrededores. En los ejes mencionados se ha realizado mesas de trabajo, recorridos en el territorio y requerimientos de información a las entidades competentes, todo ello con el fin de obtener información para fiscalizar las acciones de las entidades municipales y su correspondencia con la solución de problemas de las personas que habitan Quito.</p>	<p>i) en deporte refiere al seguimiento para el otorgamiento y cumplimiento de los convenios de uso para las ligas barriales y casas comunales ii) en inclusión, se ha convocado a mesas de trabajo para revisar los convenios con fundaciones con causas sociales, donde se ha procedido a la regularización del uso del predios públicos. iii) en seguridad el enfoque ha sido en la fiscalización de contratos de obras y seguimiento a su ejecución en las principales quebradas de la ciudad como Caupicho, Río Monjas, San Cristóbal, entre otras, así también se ha procedido a trabajar con el comité de personas afectadas por el hundimiento de las viviendas en Solanda y se ha obtenido información para que la municipalidad garantice su derecho a la seguridad y vivienda digna</p>	<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2024-0004-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0032-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0033-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0038-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0040-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0045-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0046-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0050-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0054-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0077-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0078-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0115-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0128-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0129-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0146-OGADDMQ-DC-CVFA-2024-0148-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0158-OGADDMQ-DC-CVFA-2024-0169-OGADDMQ-DC-CVFA-2024-0190-OGADDMQ-DC-CVFA-2024-0200-OGADDMQ-DC-CVFA-2024-0201-OGADDMQ-DC-CVFA-2024-0228-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0406-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0407-O</p>
<p>Garantizar una ciudad planificada, ordenada y compacta</p>	<p>Para fomentar una ciudad planificada, ordenada y compacta es preciso mencionar que las acciones implementadas se enfocan en la fiscalización de los objetivos propuestos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Las acciones realizadas son mesas de trabajo y requerimiento de información sobre los procesos de regularización de barrios, procesos de contratación de consultoría y estudios sobre la vialidad en el DMQ y pasos peatonales en la ciudad, uso de suelo en las parroquias rurales, adjudicación de fajas. Por otro lado, a presidir la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se ha dado tratamiento y análisis a las ordenanzas de Presupuesto Prorrogado para el año fiscal 2024 y Presupuesto General para el 2024, así como tratamiento a la ordenanza para el impuesto predial</p>	<p>Hemos apoyado como miembro de la comisión de uso de Suelo en la Ordenanza Reformatoria de las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002 – 2022 de 29 de abril de 2022, que Actualiza el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, cumplimiento de la normativa, y poder tener las reglas claras de la planificación urbana en Quito</p>	<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2024-0004-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0032-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0033-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0038-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0040-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0045-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0046-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0050-O GADDMQ-DC-CVFA-2024-0054-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0077-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0078-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0115-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0128-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0129-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0146-OGADDMQ-DC-CVFA-2024-0148-O</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>Ejerciendo mis competencias constantes en la normativa legal vigente presente los siguientes proyectos de ordenanza: Proyecto de Ordenanza Reformatoria al artículo 27 de la Ordenanza No. 106-2020-AHC, sancionada el 03 de diciembre de 2020, reformada por la Ordenanza 179-2022-AHHC, que reconoció y aprobó el fraccionamiento del predio No. 679362, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado lote ATRES-SEIS (A3-6), "EL BOSQUE" de la Hacienda Tajamar, Parroquia Calderón, Aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023. Además se impulsaron en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación las ordenanzas para la aprobación del presupuesto del DMQ 2025, Proyecto de Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la tasa por la utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las tasas por el uso de la Vía Píntag – El Volcán, y la Vía que conduce a Lloa, Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 009-2023 del 05 de diciembre de 2023 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024 Y Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo IV del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>El proyecto de ordenanza que regula la integración y funcionamiento del concejo fue consolidado con otras propuestas de concejales y aprobado. Así mismo las ordenanzas de aprobación del presupuesto del DMQ</p>	<p>Impulso de ordenanzas</p>
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>Como Concejel Metropolitano formo parte de : 1. Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación (Presidente)</p>	<p>Como Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación he asistido a 39 sesiones efectuadas en 2024, de las cuales 21 son ordinarias y 18 son extraordinarias. En la comisión se ha dado tratamiento y aprobación a las siguientes ordenanzas y resoluciones : 1. Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II del Eje Social, Libro II.3 de la Cultura, Título VIII de los espectáculos públicos Capítulo I de la realización de espectáculos públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, sección tercera disposiciones específicas de boletaje para espectáculos públicos. 2. Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la tasa por la utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las tasas por el uso de la Vía Píntag – El Volcán, y la Vía que conduce a Lloa. 3. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 009-2023 del 05 de diciembre de 2023 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024. 4. Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025 5. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo IV del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. 6. Resolución - Aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023. 7. Ordenanza Sustitutiva del Título II "De la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" del Libro I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito Además de dar el debido seguimiento a la siguiente ordenanza la cual se encuentra en tramite de revisión en la Comisión para el Primer Debate 1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes.</p>	<p>Respuesta al pedido de información sobre la certificación de asistencia a sesiones de comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación 2024: GADDMQ-SGCM-2025-1456-M Acceso directo a expedientes comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación 2024: https://lc.cx/AdY1kC</p>

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>2. Comisión de Vivienda y Hábitat (vicepresidente)</p>	<p>Como miembro de la comisión de Vivienda y Hábitat he asistido a 14 sesiones 12 ordinarias y 2 extraordinarias efectuadas en 2024. En la comisión se ha dado tratamiento a las siguientes ordenanzas: 1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto. 2. Proyecto de ordenanza reformatoria del Título IV.8 "DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EL PROCESO DE VALORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE Además de dar el debido seguimiento a los siguientes temas: 3. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución que debe darse a la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena, acorde a la resolución SGC-ORD-015-CVH-002-2024; y resolución al respecto. 4. Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, del avance del tratamiento del proyecto de ordenanza reformatoria al libro IV.8 referente a "SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE", y resolución al respecto.</p>	<p>Respuesta al pedido de información sobre la certificación de asistencia a sesiones de comisión de Hábitat y Vivienda en el 2024: GADDMQ-SGCM-2025-1501-M Acceso directo a expedientes comisión de Hábitat y Vivienda 2024: https://lc.cx/sRbGJX</p>
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>3. Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (Miembro)</p>	<p>Como miembro de la comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto he asistió a 9 sesiones extraordinarias y 5 sesiones ordinarias efectuadas en el año 2024 En la comisión se ha dado seguimiento a los siguientes infromes: 1. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se reforma el Título III, de su Libro 1.3, "Del Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" 2. Ordenanza Metropolitana sustitutiva al Código Municipal mediante la cual se reemplaza el Título VI, del Libro 1.2 que trata de la "COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" 3. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se reforma el Título III, de su Libro 1.3, "Del Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Respuesta al pedido de información sobre la certificación de asistencia a sesiones de comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto en el 2024: GADDMQ-SGCM-2025-1501-M Acceso directo a expedientes comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto 2024: https://lc.cx/Bpi7x7</p>

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>4. Comisión de Uso de Suelo (Miembro)</p>	<p>Como miembro de la comisión de Uso de Suelo he asistido a 16 sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias efectuadas en el año 2024. En la comisión se ha dado seguimiento a los siguientes informes y proyectos de ordenanza: 1. Ordenanza que aprueba la Urbanización "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI" 2. Ordenanza Modificatoria de la Sección Transversal de la Calle "E7C" desde la abscisa 0 000.00 a la abscisa 0 285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0 260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0 285.00 a la abscisa 0 565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0 000.00 a la abscisa 0 038.00 3. Ordenanza Reformatoria de las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002 – 2022 de 29 de abril de 2022, que Actualiza el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito. 4. Proyecto de Ordenanza de Regularización del Trazado Vial de la CALLE S51- desde la Abscisa 0 000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO) hasta la Abscisa 0 509 -PARROQUIA Turubamba. 5. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de designación de espacio público No. 004, de 13 de mayo de 2019, para la designación del espacio público ubicado en el Parque La Carolina, lindero oriental, en la sección que ocupaba la Tribuna de los Shyris, como "Bulevar Conmemorativo Quito Ciudad de Paz." 6. Proyecto de Ordenanza que designa a la Calle, Escalinata Oe-11 y al Pasaje N53A, con el nombre de DR. JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ CASTRO, ubicada en el sector la Pulida, Parroquia Cochabamba. 7. Ordenanza de Regularización del Trazado Vial de la CALLE S51- desde la Abscisa 0 000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO) hasta la Abscisa 0 509-PARROQUIA Turubamba. 8. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de designación de espacio público No. 004, de 13 de mayo de 2019, para la designación del espacio público ubicado en el Parque La Carolina, lindero oriental, en la sección que ocupaba la Tribuna de los Shyris, como "Bulevar Conmemorativo Quito Ciudad de Paz." 9. Ordenanza que designa a la Calle, Escalinata Oe-11 y al Pasaje N53A, con el nombre de DR. JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ CASTRO, ubicada en el sector la Pulida, Parroquia Cochabamba. 10. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo V, Título VI, Libro III.6, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece el régimen administrativo de la Licencia Urbanística de Publicidad Exterior LMU (41) entre otras ordenanzas.</p>	<p>Respuesta al pedido de información sobre la certificación de asistencia a sesiones de Comisión de Uso de Suelo en el año 2024: GADDMQ-SGCM-2025-1499-M Acceso directo a expedientes comisión de Uso de Suelo 2024: https://lc.cx/PTOxNs</p>
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>5. Delegado por el Concejo Metropolitano a la Mesa Interinstitucional para la promoción de modos de Transporte Sostenible</p>	<p>Donde se han tratado los siguientes temas: 1. Mantenimiento de ciclovías de ciclovías conjuntamente con la GOM-EPMMP. 2. Presentación de senderos seguros y proyectos afines de prioridad peatonal de SHOT. 3. Plan de veredas, intervención para el bicicontrol dentro del paseo dominical 4. Propuesta para el plan de trabajo para el control de veredas en Cotocollao. 5. Uso de espacio público/capacitación. 6. Afectaciones en la calle E3E 7. Evaluación de posibles invasiones del espacio público por parte de propietarios de predios frentistas. 8. Resultados de la operación de la bicicleta pública 9. Coordinación para el día del peatón 10. Paseo Dominical 11. Uso del Metro y Bicicletas Se han realizado salidas de campo para verificar condiciones de seguridad, accesibilidad y señalización para ciclistas, siendo las siguientes: 1. Ruta del paseo dominical 2. Ciclovía de la Amazonas entre Av. Colón hasta Av. Atahualpa</p>	<p>Oficio de designación de los integrantes que conforma la Mesa Interinstitucional para la Promoción de Modos de Transporte Sostenibles: SM-2023-1690-O y Resolución No. CDMQ-032-2023 Oficios de convocatoria: GADDMQ-SM-2024-0039-O, GADDMQ-SM-2024-0310-O, GADDMQ-SM-2024-0487-O, GADDMQ-SM-2024-0756-O, GADDMQ-SM-2024-0756-O, GADDMQ-SM-2024-1282-O, GADDMQ-SM-2024-1374-O, GADDMQ-SM-2024-1864-O, GADDMQ-SM-2024-2236-O, GADDMQ-SM-2024-3639-O, GADDMQ-SM-2024-3424-O, GADDMQ-SM-2024-3668-O, GADDMQ-SM-2024-3785-O, GADDMQ-SM-2024-3907-O, GADDMQ-SM-2024-4180-O</p>

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>7. Delegado por el Concejo Metropolitano al Fondo de Solidaridad</p>	<p>Como Concejal recalco lo importante que es informar que por designación del Concejo participó además como delegado en el "Fondo de Inversión Social Quito Solidario", en el que no se ha convocado Como Concejal mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0204-O solicite el 21 de febrero de 2024, se convoque a Sesión del Comité del Fondo de Inversión Social "Quito Solidario", debido a que no se ha convocado desde que fui designado como delegado. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0385-O manifiesto que en Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2024-0027-O, se convocó a la primera sesión ordinaria No. 001-2024, presencial e indelegable, para el día lunes 25 de marzo de 2024, a las 08h30. Sin embargo, la misma no fue instalada debido a la ausencia de: La Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, La Secretaria de Salud y La Secretaria de Inclusión Social. Por lo que, se realiza un requerimiento de información.</p>	<p>Oficios de convocatoria: GADDMQ-DC-CVFA-2024-0204-O, GADDMQ-DC-CVFA-2024-0385-O, GADDMQ-AG-AT-2024-0027-O</p>
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>6. Delegado por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto a la Asamblea de Quito</p>	<p>He asistido a 2 sesiones ordinarias de la Asamblea de Quito durante el año 2024 en donde se han tratado los siguientes temas 1. Conocimiento de la comunicación de resultados derivados del seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT), correspondiente a los años fiscales 2022 y 2023 acorde a lo establecido en la literal b) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, el numeral 9 de las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento ? PDOT, emitido mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, de 5 de agosto de 2022, por la Secretaría Nacional de Planificación. 2. Conocimiento y socialización de la propuesta de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), artículo 11 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (RLOOTUGS), artículos 41 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); literal b) del artículo 3. Presentación por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación del proceso y metodología de participación ciudadana en la priorización del gasto de acuerdo al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ? COOTAD; y, conocimiento de las prioridades de gasto para el año 2025 establecidas por las y los representantes de las unidades básicas de participación; 4. Presentación por parte de la Secretaría General de Planificación de las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2025, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; 5. Conocimiento del anteproyecto de presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025 por parte del Administrador General y la Secretaria General de Planificación; y, resolución respecto de su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, en cumplimiento del artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p>	<p>Respuesta al pedido de información sobre la certificación asistencia a sesiones de Asamblea de Quito en el 2024: GADDMQ-SGCTGYP-2025-0500 -O Acceso directo a expedientes de la Asamblea de Quito 2024: https://lc.cx/i0UwCj</p>
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>Conforme mis competencia otorgadas en la normativa legal vigente, he realizado 163 pedidos de información con el fin de realizar la fiscalización en los distintos ámbitos que se desarrolla la ciudad</p>	<p>La Fiscalización en concatenación a mi plan de trabajo se ha realizado en los siguientes temas: Regularización de Barrios, Organización de Rutas para barrios sin servicio de transporte, Estado de procesos de adjudicación y situación actual de locales comerciales y concesión de locales en Centros Comerciales del Ahorro y mercados del DMQ, Revisión de procesos de contratación pública, Control en el tema de obras para el DMQ, Aplicación correcta de la normativa en procesos de las distintas dependencias municipales.</p>	<p>https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/fiscaliza-fidel-chamba</p>

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	En cumplimiento de mis derechos y obligaciones como Concejal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito he cumplido con asistir y además participar activamente en las sesiones de concejo convocadas sean estas ordinarias o extraordinarias.	Conforme la información proporcionada por la Secretaría de Concejo mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2025-1072-O, se desprende que he asistido a 58 sesiones.	https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/C3%B3n%202023-2027/Sesiones%20de%20Concejo/Registro%20de%20Asistencias/Registro%20Metropolitano%202024.pdf
---	---	--	---

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Proyecto de Ordenanza Reformatoria al artículo 27 de la Ordenanza No. 106-2020-AHC, sancionada el 03 de diciembre de 2020, reformada por la Ordenanza 179-2022-AHHC, que reconoció y aprobó el fraccionamiento del predio No. 679362, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado lote ATRES-SEIS (A3-6), "EL BOSQUE" de la Hacienda Tajamar, Parroquia Calderón, Aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023.	En la Comisión de Ordenamiento territorial, se encuentra en análisis
Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025	En la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se reviso, impulso y aprobó esta ordenanza
Proyecto Ordenanza Metropolitana de Alivio Económico y Remisión Tributaria	Se presento dentro de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se reviso, impulso y esta presente para el análisis y aprobación en el 2025
Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Título II "De la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" del Libro 1.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	En la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se reviso, impulso y aprobó esta ordenanza
Proyecto de Ordenanza Reformatoria de las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002 – 2022 de 29 de abril de 2022, que Actualiza el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito	En la Comisión de Uso de Suelo se reviso, impulso y aprobó esta ordenanza

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://lc.cx/odLt0w
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

El proceso a realizar la deliberación de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, inició con la Fase 1 referente a la Planificación del Proceso de rendición de Cuentas, recepción de temas ciudadanos y registro en el sistema informático del CPCCS. La planificación se programo desde el mes de abril del 2025, registrando los datos del concejal en el sistema del CPCCS para la rendición de cuentas, además el 23 de abril se publicó en las redes sociales de Facebook e Instagram, el inicio de mi rendición de cuentas solicitando a la ciudadanía su aporte con las inquietudes respecto de mi plan de trabajo en el 2024 o temas que les gustaría que sean fiscalizados en el 2025 para el efecto se adjunto un link para que puedan revisar mi plan de trabajo. Así mismo, mediante oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2025-0371-O de 24 de abril de 2025, se convocó a los Asambleístas del Sur de Quito a formar parte del proceso con el fin de que conozcan mi plan de trabajo y el mismo pueda ser repetido a mas personas, la mesa de trabajo se llevo a cabo el 28 de abril de 2025 a las 12h00. Adicionalmente por medio del oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2025-0374-O de 24 de abril de 2025 solicite a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito: "(...) se sirva poner en conocimiento de la Asamblea de Quito y de las señoras y señores Concejales Metropolitanos de Quito, para continuar con el proceso informo que en los siguientes links se recibirán los temas de importancia para la ciudadanía hasta el 12 de mayo 2025." La Fase 2, estipula la Elaboración del Informe por el Concejal y la planificación de la deliberación de la rendición de cuentas con la participación ciudadana, invitación al evento y anexo el informe narrativo con acceso a la ciudadanía. Con el Apoyo de los asambleístas se pudo definir posteriormente los posibles locales para realizar la rendición de cuentas entre los cuales se encontraba el Salón de la Ciudad del Municipio de Quito, lugar que al final fue el elegido debido a que prestaba todas las facilidades para el evento. Elegido el lugar se procedió a realizar las gestiones para reservar el establecimiento para el evento a realizarse el 28 de junio 2025, 10H00. La invitación a la ciudadanía se la realizo por redes sociales Facebook e Instagram desde el 16 de junio de 2025, en el cual se adjuntó el informe narrativo en un qr dispuesto para el efecto, también se entregaron invitaciones físicas. Además, por medio del oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2025-0588-O, de 20 de junio de 2025 solicite a la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación poner en conocimiento de la Asamblea de Quito conozca el Informe Narrativo. La Fase 3, establece la Deliberación Pública de la rendición de cuentas que debe ser grabada y difundida después del evento, además dispone la evaluación ciudadana y generar actas de acuerdos. El día del evento se realizó la organización conforme la planificación abriendo las puertas del Salón de la Ciudad desde las 09:00 am, asistiendo conforme al registro de asistencia 500 personas de distintos lugares de Quito, hecho que se puede constatar en las actas de asistencia adjuntas a este documento, se debe mencionar que el evento también fue transmitido en vivo por la red social Facebook y se encuentra respaldado en video en los links que detallo a continuación: <https://youtu.be/YrXWNnsFvw> <https://www.facebook.com/share//173jjk4abn/> El evento inicio a las 10:00 y concluyo a las 13:00. Es importante mencionar que conforme se establece en el proceso se realizaron mesas temáticas de las cuales se adjuntan las actas con los temas que han propuesto los ciudadanos para trabajar durante este año. Para concluir con el proceso se ha remitido el plan de trabajo respecto de los aportes ciudadanos para el 2025 a través del oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2025-0739-O y además se solicitó que se publique el informe narrativo en el acceso de Gobierno Abierto del Municipio de Quito, con el oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2025-0570-O. Los anexos antes mencionados los podrá revisar a través del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1np9DWttjBLnwrQ7HqRhhPKkUakwom6IG?usp=drive_link

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.- Repavimentación en Quito 2.- Fiscalización de contenedores y basura 3.- Hundimiento de casas en Solanda por el metro de Quito 4.- Extensión del metro de Quito 5.- Legalización de terrenos rurales 6.- Peaje Autopista de los Chillos 7.- Reestructuración de rutas y frecuencias 8.- Enfoque en la ejecución presupuestaria 9.- Fiscalizar temas Sociales, Transporte y Ambiente. Estos temas serán desarrollados a través de mis facultades de fiscalización y legislación durante el 2025, a las cuales se les incorporara el seguimiento pertinente, transformándose en objetivos a cumplir y que serán parte de la rendición de cuentas del 2025. Adjunto además podrá encontrar las actas de mesas temáticas suscritas por los ciudadanos. (El anexo lo podrá revisar en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1np9DWttjBLnwrQ7HqRhhPKkUakwom6IG?usp=drive_link ; y en el mismo se encontrará el plan de trabajo realizado con los aportes respectivos)